



DICCIONARIO HISTÓRICO
 DE LAS ORDENES RELIGIOSAS
 Y MILITARES.

A B

ABANDERADOS. Los Caballeros Abanderados. Antiguamente se daba este nombre en Francia á los Caballeros que poseian grandes feudos , y que tenian derecho de llevar bandera en las Armadas del Rey, baxo la qual iban 50. hombres armados con un grande número de Arqueros y Ballesteros. Abanderado, segun *Tillet*, era aquel que tenia cierto número de vasallos , quantos eran necesarios para formar una compañía de hombres armados, sustentados á sus expensas. *Ragueau* dice, que el Caballero de Bandera, debia tener, á lo menos, 10. vasallos , y los medios suficientes para mantener una compañía de

Tom. I. A

á caballo, y que el tal podia levantar bandera, aunque no fuese Vizconde, ni Varon &c., y aunque no poseyese mas que un feudo sin dignidad. El título de Abanderado se reservaba para la alta nobleza, y la Bandera de los Caballeros era quadrada. = Por esto los antiguos Caballeros de Bretaña, segun *Favin*, llevaban el Escudo de las Armas quadrado, para dar á entender, que descendian de los Caballeros de Bandera. Cierta ceremonial antiguo nos enseña, que el Abanderado debia tener 50. lanzas, además de los Arqueros y Ballesteros, á saber 25 para combatir, é igual número para guardar la bandera. Con todo, habia mayor ó menor número de ellos, segun la calidad de los feudos. Se comisionaba al Heraldo ó Rey de Armas, para que justificase si el Señor era bastante poderoso para levantar bandera, y si tenia suficientes vasallos para guardarla en la guerra; esto es, 24. Caballeros bien montados, cada uno con su Sargento y su Escudero. = Hubo tambien Escuderos Abanderados que poseian feudos con derecho de bandera; pero no tenian mas insignia que espuelas blancas, con lo qual se distinguian de los verdaderos Caballeros, porque éstos las traian

doradas. El título de Abanderado al principio era personal, y el que tenia este honor, lo debia á su espada y á su valor ; pero despues se hizo hereditario , pasando á aquellos que poseian feudo de Abanderado , aunque no tuviesen la edad para levantar bandera, y para tener vasallos armados baxo de su mando. Tambien los Reyes de Inglaterra y sus hijos primogénitos Príncipes de *Gales*, hallándose al frente de sus Armadas , tenían antiguamente la costumbre de elegir baxo la Bandera Real Caballeros Abanderados. Esto era una recompensa ilustre de sus servicios, y ellos precedian á todos los Caballeros ; pero de dos siglos acá no se han visto tales Caballeros , y al presente no ha quedado uno siquiera en Inglaterra.

A C

ACÆMETAS , ACEMITAS , Ó ASCETAS MONGES. Los Monges Acæmetas cantaban sin cesar dia y noche el Oficio Divino en sus Monasterios, por lo qual , los llamaban los Griegos *gentes que no descansaban*. No eran unos mismos los Monges que se empleaban continuamente en el Oficio , sino que se hacia distribucion de la Comunidad en muchos Coros , y cada Co-

ro cantaba el mismo Oficio sucesivamente, de manera, que mudándose alternativamente, todas las horas del dia y de la noche, se empleaban en las divinas alabanzas. Creese que el Autor de los Acæmetas fue *Alexandro* Monge de Siria, y segun algunos, dieron motivo á este establecimiento las exôrtaçiones que San *Juan Chrisóstomo* habia hecho á los Legos de orar á Dios durante la noche, como lo refiere *Paladio* Historiador de la vida del Santo. Además de esto, hay en las obras de este Santo Doçtor dos pasages muy notables sobre este exercicio de Preces durante la noche. El uno en la Homilia 14. sobre la Epist. de *San Pablo* á los Hebreos; y el otro en la 26. sobre las Actas de los Apóstoles. Estos Monges se llaman *Studitas* del gran Varon *Studio*, el qual fundó en Constantinopla el Monasterio de *San Juan Bautista*, donde colocó estos Religiosos. = *Alexandro*, Fundador de los Acæmetas, era natural de la Asia. Sus padres le educaron en el estudio de las bellas letras en Constantinopla, donde se hizo muy sobresaliente. Al principio fue Militar, pero tocándole Dios al corazon, abandonó este estado por parecerle peligroso y poco confor-

me con la virtud. Se consagró enteramente al servicio de su Criador, en que se formó un gran modelo de perfeccion christiana. Establecióse en una soledad ácia el Eufrates, y luego se pobló de un gran número de personas que vinieron á ponerse baxo su direccion. En poco tiempo se contaron 400. de diversas Naciones, las que repartió en ocho Coros, para que pudiesen fácilmente cantar sin interrupcion las alabanzas del Criador. Habiéndoles edificado un Monasterio, volvió á pasar el Eufrates para entrar en la Persia, sin otra provision que las Santas Escrituras. En este viage convirtió una infinidad de Idólatras, confirmó los christianos en la fé, construyó muchos Monasterios, y se grangeó un prodigioso número de discípulos que abrazaron su Instituto. Entonces fue quando les repartió el Oficio en doce Ordenes, y esta es la época donde se debe fixar el establecimiento de los Religiosos *Acemetas* ó *Ascetas*, que pasaban los dias y noches cantando sin cesar las alabanzas de Dios. — Aumentándose despues el número de Religiosos, eligió setenta para que fuesen á predicar el Evangelio á los Idólatras, y nombrado Superior de su Comunidad á uno lla-

mado *Trophimo*, partió con aquella santa colonia, y hizo grandes frutos. *Alexandro* murió ácia el año de 430. con grande reputacion de santidad. Bien presto degeneraron sus hijos, y abrazaron las opiniones de Nestorio *. El Emperador *Justiniano I.* celoso defensor de la fé de la Iglesia **, los mandó condenar en Constantinopla; pero ellos se persuadieron serían mejor tratados en Roma, á donde enviaron dos Monges *Ciro y Eulogio*. El Papa *Juan II.* que ya estaba informado por el Emperador, de las opiniones heréticas de aquellos Religiosos, juntó un Concilio el año de 532, en el qual fueron de nuevo condenados: se definió en él, que era verdadera esta proposicion *unum de Trinitate passum esse in carne*. Su Santidad justifica esta proposicion con muchos lugares de los Santos Padres en el escrito que envió á los Senadores Romanos, advirtiéndoles que no comuniquen con los Monges *Acemetas*, que

* Afirmó que la Virgen no fue Madre de Dios, sino de Christo: puso en éste dos Personas, una Humana y otra Divina, que habitaba en él como en Templo, por haberlo merecido así su inculpable vida.

** Tambien este grande Em-

perador, infatuado su corazon en la vejez, cayó por su muger en el error de los *Aphtharocitas*, esto es, *incorruptibles*, porque defendian que el cuerpo de Christo habia sido incorruptible é impassible desde su concepcion.

eran de parecer contrario. Los Monges seguian aquella opinion porque se habia hecho de moda, habiéndola introducido los Nestorianos para ocultar mejor su veneno. Al fin del siglo diez y seis el Padre *Agustin Adorno*, Fundador de los Clérigos menores, quiso que los de su Congregacion imitasen á los *Acæmetas*, añadiéndoles la obligacion de estar uno siempre delante del Santísimo Sacramento.

ACHA. Orden Militar del Acha. Don *Ramon Berenguer*, último Conde de Barcelona fundó en Tortosa el año de 1150. la Orden Militar de mugeres, llamada del Acha, para remunerar el singular valor con que las Matronas de Tortosa habian defendido la Ciudad de los Moros, el año anterior de 1149. Era su divisa una Acha de Carmesi ó Grana, sobre un escapulario llamado del pasatiempo. No pagaban derecho por las Tocas, y gozaban otros privilegios, como el de preceder á los hombres en algunos actos públicos, &c.

A D

ADORACION PERPETUA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.
Las Benedictinas de la adoracion perpetua del

Santísimo Sacramento. La V. M. *Matilde* del Santísimo Sacramento, natural de *St. Die* en Lorena, fundó esta Congregacion. La primera Casa se edificó en la calle *Cassete* de París, en el arrabal de *San German*, y fue expuesto allí el Santísimo Sacramento la primera vez el dia 25. de Marzo de 1653. Al año siguiente, se dexó ver allí la Reyna Madre para colocar la Cruz sobre la puerta, y ella en persona hizo la ceremonia de la reparacion delante del Altar, teniendo una acha en la mano, y confirmando el establecimiento como fundacion Real. Lo mas notable, y lo que principalmente distingue este Instituto, es en primer lugar, que no debe faltar ni de dia, ni de noche una Religiosa puesta de rodillas con una cuerda al cuello, al pie de una columna donde está una vela encendida en medio del Coro, en estado y ademan de víctima, para reparar los ultrages que se hacen á Jesu-Christo en la Eucharistía. Lo 2.º que se observa en su Orden la Regla de *San Benito*, de la mas estrecha reforma. Lo 3.º que las Prioras son electivas y trienales, y jamas deben serlo de por vida. Lo 4.º que el Santísimo Sacramento se expone todos los Jueves en sus Iglesias, desde la Misa mayor hasta las

Aves Marías, las quales se rezan á las cinco de la tarde; y finalmente, que las Religiosas por la melodia del canto, por el aseo que hacen resplandecer sobre los Altares, por el esplendor con que executan las ceremonias tanto de la Misa, como al Oficio Divino, edifican todas las Ciudades que tienen la dicha de poseerlas. Hay hasta doce Monasterios de esta Congregacion.

A G

AGONIZANTES. Véase Bien morir.

AGUILA BLANCA. Los Caballeros de la Aguila Blanca. Este es el título de una Orden Militar, que se dice, que el Emperador *Alberto*, como Archiducado de Austria, confirió á un Caballero Español. Es cierto que el Austria no fue erigida en Archiducado, hasta 50 años despues de la muerte de *Alberto*. Así hay falta á lo menos en el cómputo de los años, y quizá lo restante no es mas exâcto. Algunos Autores han dicho que *Ladislao IV*. Rey de Polonia, fundó una Orden de este nombre en 1325 quando dispuso casar á su hijo *Casimiro* con la hija del Duque de Lituania; pero si en esto no yerran, á lo menos podemos no darles crédito de lo que añaden

del nido de Aguiluchos , hallado por *Lesco*, primer Príncipe de Polonia , quando mandó cavar los cimientos de la Ciudad de *Gnesne*. Como quiera , si esta Orden existió en algun tiempo , se habia sepultado en el olvido hasta el año de 1705. , en que el Rey *Augusto* la renovó , para hacer mas memorable la paz concluida entre él , y el Rey de Suecia , y la confirió á los principales Señores de la Corte , que habian contribuido mas á ella por sus servicios durante la guerra , y por el manejo de los negocios del Estado. El *Czar* su Aliado , y el Príncipe hereditario de Moscovia tambien quisieron recibirla. La insignia de los Caballeros de la Aguila Blanca es en el dia una Cruz esmaltada de Gules , con ocho puntas , rodeada de un cerco de plata , la que por un lado tiene una Aguila Blanca , que lleva sobre el pecho otra Cruz tambien rodeada de las armas y de los trofeos del Elector de Saxonía ; y por el otro lado el nombre del Rey , designado con las letras iniciales A. y R. con esta divisa , *pro fide, Rege, & lege*: el todo sobremontado de una coronita guarnecida de diamantes , y pendiente de un cordón azul. El gran Maestrazgo está agregado á la Corona.

AGUILA NEGRA. Los Caballeros de la Aguila Negra. Esta Orden de Caballería fue fundada en 18. de Enero de 1701. por *Federico*, Marques de Brandebourg, Elector del Imperio, para hacer mas memorable su coronacion en calidad de primer Rey de Prusia, la qual se celebró en *Konisberg* el mismo dia. El collar es una Cruz azul circunvalada de Aguilas Negras, pendiente de un liston de color de naranja, que cuelga desde el hombro izquierdo por debaxo del derecho. Llevan tambien los Caballeros en la delantera del Hábito al costado izquierdo una Cruz grande bordada de plata, en la qual hay una Aguila Negra sobre fondo naranjado, y tiene en una garra una corona de laurel, y en la otra un rayo. Sobre la cabeza de la Aguila se vé una corona con estas palabras bordadas de plata: *suum cuique: á cada uno lo suyo*. Aquel Príncipe nombró entonces 20. Caballeros, que eran los principales y mas Grandes Señores de la Corte, y unió á la Corona el Maestrazgo.

AGUSTINOS. Ermitaños de San Agustin. Estos Religiosos reconocen á *San Agustin* por su Maestro y Padre. Este Santo Doctór ordenado de Presbítero, pidió al Obispo de Hipona un lugar á proposito para fundar un

Monasterio, y le dió un jardín inmediato á la Iglesia para su ereccion, en el qual vivió en Comunidad con otros Sacerdotes, aún consagrado Obispo, para ayudar á *San Valerio*, á quien sucedió en la Mitra el año de 395; y reconociendo la incompatibilidad del Obispado, con la clausura del Monasterio, ordenó que viviesen juntos en la Casa Episcopal todos los Sacerdotes, Diáconos, Subdiáconos y Clérigos que servian á la Iglesia, observando con ellos la vida comun: así vivió hasta su muerte, que fue el año de 433. quieren otros que fuese el de 430. Estos dos establecimientos han sido el manantial de otros muchos. *— Hace mucho tiempo que está en disputa, si *San Agustin* fundó los Ermitaños de su nombre, como los Clérigos Regulares. Algunos pretenden, que hallándose el Santo en Milan, se retiró al campo á un Monasterio, y pasando despues á Africa, llevó consigo doce Religiosos, que estableció cerca de la Ciudad Episcopal de Hipona. Por el contrario, dicen los que combaten esta opinion, que todo lo que se refiere para probar

* - De los Canónigos Regulares de Letran, del Santo Sepulcro, del Salvador, de San Rufo, del Valle, de los Escolares, y otros varios que siguen la Regla del Santo Doctor.

el establecimiento de los Ermitaños , no pertenece , propiamente hablando , sino á los Clérigos , como se nota en la vida del Santo , escrita por *Posidio* , en la qual , el silencio mismo de este gran Doctór en lo relativo á los Monges , que se dice haber llevado desde Milan á Africa , es una fuerte congetura de que nada de esto hubo , y todo el mundo sabe , que los 70. Sermones que quieren haya compuesto el Santo *ad fratres in eremo commorantes* , son obra de algun impostor. *Baronio* observa , que se hallan llenos de fábulas , falsedades , y mentiras ; y *Belarmino* en la crítica que hace de ellos , dice que el estilo es pueril , bárbaro , y grosero. = Lo que se puede saber de cierto es , que hubo varias Congregaciones de Ermitaños que vivian en los campos y desiertos , siguiendo la vida de los Apóstoles , mas no tenian la competente aprobacion de la Silla Apostólica , sino la de los Obispos ; y la Santidad de *Alexandro IV.* las unió , y reduxo á un cuerpo conforme en la Regla , vida y hábito , aprobando su Instituto por Bula expedida el año de 1256. Dióles la Regla de *San Agustin* , que ya seguian , * y un

* Esta es la Regla que dió el Santo ácia el año de 391.

General que se llamaba *Lanfranco Septale* de Milan, hombre de excelente piedad. *Clemente Auximias* le sucedió. Este es el verdadero principio de la Orden de los Agustinos, ó de los Ermitaños de *San Agustin*, que ha sido tan fecunda de Santos, y que ha dado tantos Doctores y Prelados á la Iglesia. = *Bonifacio VIII.* la eximio de la jurisdiccion de los Ordinarios. *San Pio V.* la declaró una de las quatro principales Ordenes Mendicantes, y en fin de varios privilegios concedidos á esta Sagrada Familia, no es de olvidar el de *Benedicto XIII.* que concede facultad á todos los Sacerdotes de esta Religion, para dar al Pueblo Bendiccion Papal en los dias de la *Encarnacion*, *Domingo de Resurreccion* y *Pentecostes*, *Asuncion*, *Domingo Mayor de Correa*, y *Natividad del Señor.* = En España tiene esta Religion las Provincias siguientes: la de Castilla, compuesta de 40. Conventos de Religiosos, 8. de Religiosas, y 3. de Descalzas: tiene tambien 16. de Religiosas sujetas al Ordinario: en la Provincia de Andalucia, tiene 35. de Religiosos, 5. de Religiosas sujetas á la Provincia, 14. al Ordinario, 1. al Consejo de Ordenes, y otro al Prior de San Marcos de Leon (Orden de Santiago): en la

Provincia de Aragon tiene 53. de Religiosos, 9. de Religiosas, sujetas á la Provincia, y 11. al Ordinario. Esta Orden se dividió en muchos ramos: porque los Ermitaños de *San Pablo*, los de *San Gerónimo*, los Religiosos de *Santa Brigida*, los de *San Ambrosio*, y los Hermanos *de la Caridad* siguen la Regla de *San Agustin*. En Francia los Ermitaños de *San Agustin* tienen una Congregacion particular que se nombra la de los *Bourges*, ó la Provincia de *San Guillermo*.

AGUSTINOS. La reforma de los Agustinos en España. La Orden de *San Agustin* ha producido la reforma de los Agustinos Descalzos El *Padre Tomás* de Jesus, de la Casa de *Andrada*, fue quien echó los cimientos de la Reforma en el Reyno de Portugal ácia el año de 1574. Este grande hombre, habiendo seguido á *Don Sebastian* en la desgraciada expedicion de Africa, quedó con él preso, y jamás quiso salir del cautiverio, por servir de consuelo á los Christianos que se hallaban con él en la prision. Este exercicio de caridad fue su ocupacion ordinaria hasta el 17 de Abril de 1782, que fue el dia de su muerte preciosa á los ojos de Dios. La Congregacion que este Varon Santo habia fundado, se aprobó en

un Capítulo General celebrado en Toledo, donde presidió el General de la Orden el año de 1588. Uno de los primeros que intervino en la erecion de este Santo Instituto (que tuvo principio en Portugal) fue el Padre Fray *Juan Bautista Coronas*, natural de la Villa de Graus, en el Condado de Rivagorza del Reyno de Aragon, * la que aprobó *Clemente VIII.* por Bula expedida en 22 de Diciembre de 1598, que empieza *Decet Rom. Pont.* ::: él mismo la separó de los Calzados, y erigió en Provincia de Recoletos en 11. de Febrero de 1602. por la Bula *Apostolici muneris* ::: Por la primera les permitió elegir Piores Claus- trales de su Reforma, aceptar fundaciones, y admitir Novicios á la Profesion; y por la otra, teniendo ya un número de Conventos bastante considerable para formar una Provincia, les dió su licencia, aprobacion, y confirmacion Apóstolica para elegir un Provincial, y 4. Definidores, con el mismo privilegio que los Agustinos Calzados, baxo de

* El Padre *Luis de Leon* que habia renunciado muchos Obis- pados, varon de conocida virtud, que la promovió en Portugal, la transplantó tambien á España,

despues que el General *Gregorio Petrochin* de Montelpara dió permiso á esta nueva familia para hacer establecimientos.

un mismo Ministro General. *Paulo V.* hizo lo mismo por su Breve: *Sacri Apostolatus ministerio*::: en 11. de Mayo de 1616. *Gregorio XV.* la dividió en 4. Provincias, con el gobierno superior de un Vicario General, por su Breve que empieza: *Militantis Ecclesiae regimini*::: concedido en 5. de Junio de 1621. = Tiene en España 3. Provincias: * la de San Agustin, que se compone de 13. Conventos de Religiosos, y 21. de Religiosas sujetas al Ordinario: la Provincia de nuestra Señora del Pilar, que tiene 12. Conventos de Religiosos, y 7. de Religiosas sujetas al Ordinario: y la de Santo Tomás de Villanueva, que tiene 7. Conventos de Religiosos, y 13. de Religiosas sujetas al Ordinario. *Felipe III.* Rey de España, se sirvió de estos nuevos Ermitaños para la conversion de las Almas, y los envió á las Indias el año de 1605. baxo la conduçta del *R. P. de San Gerónimo.* Este ilustre Misionero acompañado de 12. Religiosos abordó á las Islas Filipinas: corrió la Isla de Luzon, donde siendo muy bien recibido, fundó 4. Conventos. Echando Dios la bendicion sobre sus trabajos Apostólicos, pe-

Tom. I. C

• En Portugal una.

netraron hasta las Islas Calaminas, donde edificaron 6. Casas. Verdaderamente hicieron una multitud de conquistas para Jesu-Christo, derramándose los unos por la Palestina, y entrándose otros en el Japon, donde muchos recibieron la corona del Martyrio. = En 1743. fueron enviados á España los Padres Fray Joseph Gonzales y Fray Miguel Vivas, Vicarios Generales de la Provincia de *Jesus* en Filipinas, para fundar en la Ciudad de Valladolid un Colegio, donde los Religiosos despues de su Profesion se instruyesen, y habilitasen para la direccion espiritual de las Almas, baxo el Instituto de *San Agustin*, llevando vida comun rigurosa. El dia 13. de Noviembre de 1759. , logrados sus piadosos deseos, colocaron la primera piedra del edificio en el sitio de unas Casas, que adquirieron en el campo llamado *Grande* de aquella Ciudad, el qual se está continuando á expensas de la Provincia de *Jesus*, de quien es filia-cion esta Casa, de donde en el dia salen ya Colonias de Religiosos de 36. á 40., para trabajar incesantemente en aquellos bastos dominios por la gloria de Dios, y de la Religion, logrando copiosos frutos á expensas de sus propias vidas.

AGUSTINOS. La Reforma de los Agustinos en Italia. El *Padre Andres Diaz* Español, fue el que plantó en la Italia el año de 1591. la Congregacion de Agustinos Descalzos, que mereció la aprobacion de *Clemente VIII.* en 1599. Era el *Padre Diaz* Vicario General de la Congregacion de los Ermitaños de San Agustin de Centorby en Italia, y haciendo demision de su Oficio, abrazó la nueva Reforma sobre el modelo de los Descalzos de España. Luego se estendió por la Romanía, por el Reyno de Sicilia, Lombardía, Piamonte, y los Estados de Genova. El Emperador *Fernando III.* llevó estos Religiosos á Viena baxo la direccion del *P. Marcos de San Felipe.* El Emperador envió al Cardenal de *Harrach*, y á todos los Grandes de su Corte para recibirlos, y fueron hospedados en su mismo Palacio, donde permanecieron hasta que se les edificó una Casa tan inmediata á él, que su Iglesia sirve de Capilla al Palacio Imperial, y es donde los Emperadores han hecho sus mas grandes ceremonias. La Congregacion de Italia formó 4. Provincias hasta el año de 1656., que fue dividida en siete, dos en Nápoles, dos en Sicilia, una en Genova, una en Alemania, y otra en el Piamonte.

AGUSTINOS. La Reforma de los Agustinos en Francia. La Congregacion de los Agustinos Descalzos de Francia, tuvo principio el año de 1596. *El Padre Mateo* de San Francisco, del Orden de Ermitaños de San Agustin, y Profeso en el Convento de Verdun, se sintió movido del Cielo para abrazar la nueva Reforma. Pasó á Roma con este designio, y siendo recibido en la Casa de los Agustinos Descalzos de *San Pablo de la Regla*, cumplió allí su Noviciado con grande edificacion, é hizo los votos en manos de su Superior. Informado *Clemente VIII.* de su celo, y del primitivo fervor que hacia revivir en la Reforma, le encargó la llevase á Francia, y lo creó Vicario General de esta Congregacion. Dióle por compañero de sus tareas al *Padre Francisco Amet*, Religioso de grande mérito. El Arzobispo de Ambrun *Guillermo de Avenzon*, que al tiempo se hallaba en Roma, deseoso de establecerlos en su Diócesis, tuvo á honor el conducirlos él mismo, y darles el Priorato de *Villars-Benito*, donde pusieron los primeros fundamentos de la Congregacion de Francia. = *Urbano VIII.* habiendo tenido mucho afecto y benevolencia á estos Religiosos, les procuró muchos favores de *Luis XIII.* Este

Príncipe condecoró el Convento Real de París, con el escudo de Francia en una corona cerrada, y reconoció en él á *María Santísima*, con el título de *Nuestra Señora de la Victoria*, por Protectora de su Reyno. La misma Congregacion se fundo en Berbería el año de 1641,, baxo la direccion del *R. P. Arcangel* de Santa María Egypciaca, el qual, despues de haber hecho muchas Misiones á los Infieles, tuvo la dicha de lograr que volbiesen al seno de la Iglesia Católica los Renegados del Obispado de Hipona. La Congregacion de Francia se divide en 3. Provincias, conviene á saber, la del Delfinado, la de Provenza y la de Francia. Cada una de estas Congregaciones tiene su Vicario General, independiente del General de toda la Orden, y sus Constituciones particulares, aprobadas por los Soberanos Pontífices *Clemente VIII. Paulo V. Gregorio XV. y Urbano VIII.* Tambien declaró *Paulo V.* el año de 1613. que los tales Religiosos deben ser tenidos por hijos verdaderos de San Agustin. = Todas las Congregaciones de los Ermitaños de San Agustin, tienen *Manteletes*, ó Ermanos de la Orden tercera de *San Agustin*, y visten el hábito de la Orden de los Ermi-

taños , conviene á saber, una tunica negra, una correa de cuero, y un grande manto negro. Algunos residen en sus propias Casas, y otros se consagran al servicio de los enfermos en los Hospitales, y permanecen siempre baxo la obediencia de los Ermitaños de *San Agustin*. Este establecimiento fue aprobado por muchos Papas, y entre ellos *Sixto IV. Paulo II. y Bonifacio IX.* les han dado la aprobacion de un modo muy auténtico. Tambien hay Congregacion ó Archi-Cofradía de la *Correa* del Orden de Ermitaños de *San Agustin*, fundada por *el Papa Eugenio IV.* á honor y gloria de *San Nicolas de Tolentino*; por *Innocencio VIII.* á honor de *Santa Mónica*; por el año de 1595. se erigió baxo el glorioso título de *nuestra Señora de la Consolacion*, de *San Agustin*, y de *Santa Mónica*, como se puede ver por la Bula de *Gregorio XV.* dada en favor de esta Archi-Cofradía.

AGUSTINAS. Las Religiosas Ermitañas de *San Agustin* que reconocen á *San Agustin* por padre, comenzaron, viviendo el Santo en Africa, y la hermana de este grande hombre fue su Superiora. El Santo les dió una Regla, que se halla en una de sus Cartas, y es la misma de donde pretenden algunos, que hayan sacado

la suya los Religiosos que la profesan. Como quiera que haya sido , estas Religiosas llegaron á número tan crecido en Africa , que la Iglesia celebra el 16. de Diciembre una Fiesta en honor de mas de 4000. de estas Religiosas , que padecieron martirio en el Siglo quinto durante la persecucion de *Genserico* Rey de los Wandalos. El hábito de las Religiosas de *San Agustin* es un sayal, y una capa negra, una correa, un velo encarnado, lleno de cruces , y empinado como un capucio puntiagudo sobre la cabeza , con el fin de que conserven una memoria perpetua de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo. Llevan los pies desnudos. Sus sucesoras se han difundido particularmente por España y por Italia, donde han formado diferentes Congregaciones. Darémos una breve noticia de las principales. = Las Religiosas Ermitañas de la Orden de San Agustin de la Congregacion fundada baxo el título de la *Penitencia* de Jesu-Christo, vestian como estas de que acabamos de hablar. Pero como el paño de sus hábitos era muy grueso y muy pesado, por esto las llamaban las Religiosas *del Saco*: llevaban tambien los pies desnudos. La *B. Inés de Montepulciano* ilustró mucho esta Con-

gregacion , la qual tuvo gran número de Monasterios. Otra, que tiene el nombre de Santa *Catalina* de Rosa , se fundó en Roma, cuyo Monasterio posee los cuerpos de los Santos Martires *Saturnino*, *Secine* y *Romano*. El Cardenal *Nicolás de Cussa* las dotó en el Siglo quince, obligándolas á que enseñasen á las Doncellas pobres. Otro Monasterio de estas mismas hay en Roma baxo el título de los 4. *Santos Coronados*, Iglesia titular de un Cardenal. Este está encargado de la instruccion de los Niños blancos : * y el Convento de Santa *Tecla* de la misma Capital, está dotado por la Silla Apostólica , para que se mantengan, y tomen estado de matrimonio muchas Niñas abandonadas desde la cuna, á quienes instruyen estas Religiosas, y crian en la piedad. La Congregacion intitulada de *Santa Marta* se consagra totalmente al servicio de los enfermos de los Hospitales, ó de las Casas particulares. Asisten á los Agonizantes, lavan, y asean los cuerpos muertos, y disponen los Funerales. = Muchas de estas hay en Francia, en Italia, y en Alemania. Otra Congre-

* Ha habido en Roma, y se extendieron por la Italia aquellas dos facciones, dehomnadas de *Blancos y Negros*.

gacion que se llama de *Santa Catalina*, fundada en París en la calle de *San Dionisio*, hospeda á los pobres, y hace enterrar los cuerpos muertos, que se encuentran dentro de las cárceles, en las calles, y á las orillas de los rios. Su habito es como el de las de *San Juan de Dios* en París. Hay tambien en Francia muchos Monasterios de Hospitaleras, las quales por la mayor parte andan vestidas de blanco, un ceñidor negro, un roquete blanco de tela, y un manto negro. El Convento de *Genova*, llamado el Grande Hospital, se fundó por la *B. Catalina* de *Genova*, y la piadosa *Argentina* su compañera. Se gobierna por los PP. Ermitaños de *San Agustin* de la Congregacion, llamada de los *Bautistas*, fundados por el *B. Juan Bautista Poggio*, Religioso Ermitaño de *San Agustin*. Tambien hay allí la Congregacion del *Monte Calvario*, estableciba en Amberes el siglo trece. Esta está repartida por todo Flandes para el servicio de los Hospitales, de la misma manera que se encuentra en otros muchos Reynos, y las Hermanas negras de *Cambray* hospedan á los Peregrinos, y los tratan con caridad. Asimismo las *Arrepentidas*, ó *Penitentes*, que eran ciertas mugeres de mala vida de París, que

á últimos del siglo quince comenzaron á convertirse , y hacer profesion declarada de austeridad y penitencia baxo la Regla de *San Agustin*. = Finalmente , hay Religiosas Descalzas de *San Agustin* , cuya reforma se estableció en España baxo del título de la Encarnacion del Salvador. El *P. Luis de Leon* dió el designio , y la *M. María Ana de San Joseph* le ha puesto en execucion , fundando los Conventos de Valladolid , Palencia , Medina del Campo , y el de Madrid , adonde fue llamada el año de 1611. *Felipe III.* y su esposa *Margarita de Austria* les edificaron el célebre Monasterio próxîmo á su Palacio baxo el título de la *Anunciacion* , ó *Encarnacion*. La vida de estas Religiosas es de las mas austéras. Esta Congregacion pasó á Italia , y tuvo su principio en Nápoles baxo la advocacion de *San Joseph*. Pasaré en silencio otras muchas Congregaciones de Ermitañas de *San Agustin*. Sin embargo es menester distinguir la Congregacion de las Religiosas de la *Penitencia* , ó *Arrepentidas* , que tambien se llaman del *Saco* , baxo la advocacion de *Santa Magdalena*. El *R. P. Beltran* , natural de Marsella , las arregló segun las Constituciones austéras de su Orden. Los Papas

Gregorio X. y *Nicolás III.* las han aprobado. El habito de éstas es como el de las Religiosas Ermitañas de San Agustin: una túnica de grueso paño negro, una correa ancha, un manto negro, tan aspero como el habito. Se obligan á llevar los pies desnudos á exemplo de su Fundador, el qual vivió como los Padres del *Saco*, que eran los Ermitaños mas antiguos de la Orden de *San Agustin*, juntamente con los de la *Penitencia* de Jesu-Christo. = Estas Religiosas Penitentes se han esparcido en varios Reynos, donde hacen mucho bien. Pasaron tambien á *Goa*, donde su Casa provee en las Indias de muchas Religiosas, para retraher del siglo aquellas que quieran convertirse á Dios de veras. Existe tambien la Orden de las Religiosas *Manteletas*, aprobada por los Soberanos Pontífices *Sixto IV.* *Bonifacio IX.* *Paulo II.* y por otros muchos Papas. No solo la grande Orden de Ermitaños de *San Agustin*, sino tambien la Congregacion de la misma Orden tiene facultad de dar habitos de la Orden Tercera de San Agustin, segun consta por Bulas de los Soberanos Pontífices, y particularmente de *Paulo II.* dada á los Religiosos de Lombardía el año de 1470. Esta Orden de Religiosas fue

erigida en honor de *Santa Mónica* por *Bonifacio IX*. Las unas habitan en sus Casas, y las otras sirven á los enfermos de los Hospitales.

A L

ALA DE SAN MIGUEL. Los Caballeros de la Ala de San Miguel. Se atribuye el establecimiento de esta Orden en el año de 1171. á *Alfonso el I.* Rey de Portugal, por sobrenombre *Enriquez*, hijo de *Enrique*, Duque de Borgoña, de la Casa de Francia, y de *Teresa* de Castilla. * Los Caballeros llevaban un habito blanco, y encima una Cruz encarnada en forma de espada, atravesando dos flores de Lis, semejante á la de la Orden de Santiago, y por mote estas palabras: *Quis ut Deus? ¿Quién como Dios?* Tenian tambien una Ala, como se figura la de *San Miguel*, de color de púrpura, rodeada de rayos de oro. Se les dió la Regla del Cister, y quando se recibian en la Orden hacian promesa de exponer sus vidas por la defensa de la Fé; guardar las fronteras del Reyno, y declararse protectores de las doncellas y pupilos. La Orden no tuvo mas aprobacion que la de los

* Habia ya instituido la Orden de Avis despues de la batalla sangrienta tenida en Ourique junto á las riberas del Tajo.

Obispos de aquellos lugares , donde los Caballeros se instituían. El Rey *Alfonso* les hizo muy grandes beneficios , y poseyeron ricas Encomiendas en Portugal ; pero esta Orden fue despues abolida , y apenas quedó rastro de su institucion en aquel Reyno.

ALCALÁ. Las Niñas de Alcalá. Hablarémos baxo este título de las Religiosas fundadas en Alcalá por el Cardenal *Ximenez*. Este gran Prelado , quando no era todavía mas que Provincial de su Orden , habia advertido , que un gran número de Religiosas , no teniendo para serlo mas vocacion que la violencia de sus padres , vivian en el claustro desesperadas , y caían en grandes desórdenes , á que conduce de ordinario la continencia forzada. Así mismo habia observado , que habia en el siglo multitud de doncellas , las quales , teniendo las calidades necesarias para Religiosas , no podian entrar en Religion por carecer de medios. Para ocurrir á estos dos inconvenientes hizo edificar en Alcalá dos Monasterios grandes y magníficos. Los surtió de muebles , y generalmente de todo lo necesario. Les señaló gruesas rentas , y les dió con que pudiesen mantenerse un año entero sin echar mano de ellas , para que los sobrantes estuvie-

sen siempre en sus manos con anticipacion, como un depósito, para cumplir fácilmente las cargas ordinarias de la fundacion, y para proveer á las extraordinarias que pudiesen ocurrir. = El primer Monasterio fue destinado para las Niñas pobres, en quienes se hubiesen observado señales extraordinarias de vocacion para la vida Religiosa. Á éstas se les prohibia expresamente no solo el pedir, sino tambien recibir cosa alguna, aún quando se la ofreciesen voluntariamente. Les dió la Regla de *San Francisco*, pero mitigada por Constituciones particulares. Destinó el segundo Monasterio, que estaba inmediato al primero, para la educacion de pobres Doncellas de calidad. En éste se seguia la Regla de *San Francisco*, como en el primero; pero tanto mas mitigada, quanto las Niñas que debian entrar en él tenian una entera libertad para ser Religiosas, ó volverse al mundo para casarse, y vivir en el matrimonio, tanto mas christianamente, quanto habian sido educadas con mayor cuidado en la práctica de las virtudes Christianas, cuyo uso no es menos necesario en una familia, ni menos recomendable que el de las virtudes Religiosas. = Quatro reglamentos formados por Xi-

menez, que quiso fuesen inviolables, constituían la distincion particular de esta fundacion. El primero era, que las Pensionistas se recibiesen, y educasen allí gratuitamente, sin que les fuese permitido pedir, ni recibir pension alguna. El segundo, que se instruyesen en todos los exercicios que se practicaban entonces entre las Doncellas de distincion. El tercero, que las Profesas se sacasen de las Pensionistas. El quarto, que todos los años se debia de dotar un cierto número de Doncellas, que se hubiesen educado en aquel Monasterio, y que no tuviesen por otra parte medios para colocarse. Para conservar siempre la memoria de la Reyna *Isabél*, su bienhechora, quiso *Ximenez* que aquel Monasterio se nombrase el de *Isabél*. Además de las sumas considerables, que habia dado para su ereccion y fundacion, edificios y muebles, le dexó tambien mucha hacienda en su testamento. = El Señor *Felipe II.* que se gloria- ba de ser Autor de grandes proyectos, dexando á *Ximenez* la gloria de ser Fundador de aquel Monasterio, se contentó con ser su bienhechor: no solo las concedió muchos privilegios, sino que tambien dotó 50. plazas para otras tantas Doncellas de las primeras

familias de España. *Ximenez* lo había fundado con el designio de socorrer la Nobleza pobre de las dos Castillas.

ALCÁNTARA. LOS Caballeros de Alcántara, ó de San Julian de Pereiro. Esta Orden Militar fue fundada en el año de 1156. por *Suero Fernandez*, y *Gomez Fernandez*, hermanos, y aprobada por el Papa *Alexandro III.* el año de 1177. baxo la Regla de *San Benito*, que entonces florecia mucho en España. *Lucio III.* y *Inocencio III.* la declararon exênta, & *nulius Diæcesis*, sujeta inmediatamente á la Silla Apostólica. Al principio se llamaron los Caballeros de *San Julian de Pereiro*, y despues tomaron en 1218. el nombre de Caballeros de Alcántara, quando *Alfonso IX.* Rey de Castilla la recobró de los Moros el año de 1212. y la dió á dichos Caballeros de *San Julian de Pereiro* dos años despues. Se reunieron por entonces, y sujetaron á la Orden de *Calatrava*; y de aquí les vino llevar por divisa las Travas de Gules de la Orden de *Calatrava*, y un *Peral de Sinople* en campo de oro, de donde sin duda les venia el nombre de los Caballeros *del Pereiro*. = En lo sucesivo intentaron separarse, y quedar independientes, para cuyo fin obtuvieron Bula de *Julio II.* á

que no han deferido mucho los Caballeros de *Calatrava*. En fin, *Benedicto XIII.* les mudó el hábito el año de 1410. concediéndoles el que hoy trahen, que es una Cruz de Sinople de la misma forma que la de *Calatrava*, y solo se distingue en que es de color verde. Esta Orden se incorporó á la Corona de Castilla en el Reynado de *Don Fernando*, y *Doña Isabél*, despues de la derrota de los Moros, y de la toma de Granada, y el Rey de España es el gran Maestro de la Orden. Posee en España cinco Dignidades, treinta y cinco Encomiendas, un Convento de veinte y ocho Freyles, y un Colegio en Salamanca; dos Conventos de Religiosas Comendadoras, y dos Prioratos. El año de 1540. pidieron los Caballeros permiso para casarse, y lo obtuvieron.

ALEGIENSES. Vease Celestiales.

ALEXANDRO (SAN) Orden Militar de San Alexandro de Newski, ó de la Banda *Roja* fundada por Pedro el I. Czar de Moscovia.

A M

AMADEOS. Congregacion de los Amadeos, ó de los Mínimos. *Amadeo* Portugués, pasando á Italia se retiró en Lombardia á la vida solitaria.
Tom. I. E

taria junto á la Ciudad de *Santa María Bresanori*, en el Ducado de Milán: despues fue á Roma, y segun se dice tuvo varias revelaciones en el Monte *Aureo*, ó *Montorio*, donde con otros compañeros, el año de 1460. dió principio á esta Congregacion que aprobó *Sixto IV.* baxo la Regla de *San Francisco* de la Observancia. *Pio V.* juntó esta Congregacion y la de *Claranelos* á la de los menores Franciscanos.

AMANDOLA. (SANTA) Religiosas de Santa Amandola, hija del Duque de Saxonia. Luis, Duque de Saxonia, fundó un Monasterio en Ingandersin en el mismo Ducado á petición de *Amandola* su hija, la qual vivió en él con otras virtuosas Señoras, donde concluyó felizmente la carrera de sus dias, dexando admirable exemplo de santidad á sus hijas.

AMARANTA. Los Caballeros de Amarante en Suecia. Esta Orden fue fundada el año de 1653. por la Reyna *Christina.* para honrar á Don *Antonio Pimentel*, Embaxador de España, que fue el primero condecorado con la insignia de la Orden, titulándole de *Amarante*, porque poco tiempo antes habia ella misma tomado este nombre en una Pastorela que fue representada. La insignia era un Cordon de

color de fuego, del qual pendia un anillo esmaltado con dos AA entrelazadas. El mote era: *Semper idem: siempre el mismo*. Los Caballeros quando le recibian hacian juramento, en el caso que no estuviesen ligados con el Matrimonio, de no casarse jamás, y si lo estaban, de no reiterarle aunque sobreviviesen á sus mugeres. Las ceremonias de su recepcion eran estas: sentándose la Reyna sobre su Trono, mandaba acercar los Caballeros que habian sido designados para recibir la Orden, acompañados de sus Padrinos; luego se arriaban al Trono, y puestos de rodillas, los tomaba por las manos sucesivamente, y les hacia jurar que le serían fieles, y que defenderían sus intereses: despues ponía á cada uno un manto de tafetan con la insignia de la Orden, guarnecida de oro, y de piedras.

AMBROSIO. (SAN) Los Ermitaños de San Ambrosio. La Congregacion de Religiosos, á quienes se les dá el nombre de Hermanos de San Ambrosio, tuvo principio en Milan ácia el año de 1433. por *Alexandro Crivella*, *Alberto Bezzola*, y *Antonio Pietra Santa*, todos tres Caballeros. Estos se retiraron á un lugar solitario cerca de la Ciudad de Milán, que

estaba rodeado de un pequeño bosque , donde fundaron baxo la regla de San Agustin un Convento. Era tradicion, comun que se retiraba allí *San Ambrosio* para aplicarse con mayor sosiego á la oracion , y composicion de sus libros ; lo qual les ha hecho llamarse los Hermanos de *San Ambrosio* de la Floresta: otros los llaman de San Ambrosio al *Nemo*, ó Bosque. Estendiéndose despues la reputacion de estos hombres piadosos ; muchos fueron atraidos de su buen exemplo para abrazar el mismo estado de vida. La multitud de ellos los obligó despues á fundar una Congregacion Religiosa con la autoridad de la Santa Silla , conservando en todo el oficio Ambrosiano , y tambien el nombre de su primera fundacion. Esta Orden se esparció por muchas Provincias de la Religion Christiana. Relaxándose con el tiempo la observancia regular , *San Carlos Borromeo* se aplicó con un zelo maravilloso á restituir estos Padres al primer fervor de su Instituto, y habiendo asistido con autoridad de la Santa Silla al Capítulo General en 1579. estos Religiosos hicieron por su Concejo reglamentos muy útiles para el régimen , y buen orden de la Congregacion.

AMOR DEL PRÓXIMO. Orden Militar del Amor del próximo. *Isabél Christina*, saliendo á recibir á su esposo el Emperador *Cárlos VI.* quando volvia de la guerra de España, fundó esta Orden el año de 1708.

AMPOLLA. (SANTA) Los Caballeros de la Santa Ampolla, ó de San Remigio. Orden de Caballería que se supone haber sido fundada por *Clodoveo I.* * Rey de Francia, en honor de la Santa Ampolla. Pero es un sueño formado en la idéa de algunos historiadores. *Favin* en su historia de Navarra pag. 1399. asegura que los Caballeros no son mas que quatro; conviene á saber, aquellos que poseen las quatro Baronías de *Ternier*, de *Belestre*, de *Sonastre*, y de *Louvercy*, las que dependen de la Abadía de *San Remigio de Reims*, á la qual rinden homenaje dichos Caballeros, y que en la consagracion de los Reyes de Francia llevan el Palio, baxo del qual el Abad, ó Prior de la dicha Abadía lleva tambien la Sta. Ampolla á la Iglesia Catedral de nuestra Se-

* Clovis, ó Clodoveo, invocando al verdadero Dios de su esposa *Santa Clotilde* en la batalla de *Tolviac* contra los Alemanes, ofreció bautizarse si vencía. Venció, y se bautizó, y dicen

los Franceses que no pudiendo el Sacerdote alcanzar del Altar el Santo Crisma á causa del grande concurso, le sirvió una Paloma, y que desde entonces son unidos sus Reyes.

ñora. Añade , que para aquella ceremonia se vistien los quatro Barones de mantos de tafetan negro , sobre cuyo costado llevan una Cruz de oro angulada con esmalte de plata, y en ella una Paloma que lleva en el pico una redomita recibida por una mano movable ; lo que no estorba , dice él mismo , que lleven tambien al cuello una Cruz semejante , pendiente de un liston ; y para probar esto produce Añtas, que acreditan que todo esto fue observado en la consagracion de Luis XIII. =Lo mas estraño es , que en la descripcion de la consagracion de este Rey (Tom. I. del Ceremonial Francés, pag. 58. y 409.) no solo no se habla de estos varones , sino que expresamente se dice que las quatro varas del Palio fueron llevadas por quatro Religiosos de dicha Abadia , revestidos de Albas, y para que no se imaginase, que esto hubiese sido algun descuido , se nota (pag. 2.) que Luis el jóven prescribiendo el año de 1179. el órden que se habia de observar en la consagracion de los Reyes, ordenó que entre Prima y Tercia los Monges de San Remigio viniesen en procesion con la Santa Ampolla , la qual sería llevada por el Abad baxo de Palio, y este por quatro Religiosos vestidos de Albas.

A N

ANDRÉS. (SAN) Los Caballeros de San Andrés * de Escocia. Orden Militar fundada el año de 1534. por *Jacobo V.* Rey de Escocia. Llamóse de *San Andrés*, porque los Caballeros se congregaban en la Iglesia dedicada á este Apóstol en Edimbourg, quando celebraban las fiestas de la Orden, ó quando se recibia algun Caballero. La figura del collar, que llevaban, compuesto de Cardos, y de ramas de Ruda entrelazadas, le dió tambien el nombre de la Orden del *Cardo*, ó de la *Ruda*, que floreció mucho en aquellos tiempos. Del collar pendia la imagen de *San Andrés* con estas palabras: *nemo me impune lacesset*. Los Caballeros de esta Orden no debian ser mas de doce. La mudanza de la Religion sucedida en Escocia, despues de la muerte de la Reyna *María Estuarda*, ocasionó la abolicion de la Orden de *San Andrés*. *Jacobo II.* Rey de Inglaterra, y de Escocia la restableció el año

* Con el título de *San Andrés* dicen algunos, que ha habido en Escocia dos Ordenes Militares, la una denominada de la *Ruda*, cuyo collar era de oro, con dos ramos de Ruda, de que pendia la Cruz de *San Andrés*: la otra se

llamaba del *Cardo*, cuyo collar de oro se componia de flores de *Cardo* pendiente la imagen de *San Andrés* con la Cruz de su martirio, y el Mote *Nemo &c.* Sus Caballeros fueron muy zelosos de la Fé Católica.

de 1687. y creó algunos Caballeros en el Castillo de Windsor; pero este Príncipe fue echado despues del Trono, y de muchos años acá no quedó Caballero de los que habia hecho.

ANDRÉS. (SAN) Los Caballeros de San Andrés, ó de la Banda azul de Rusia. Orden de Caballería fundada por *Pedro el I.* Czar de Moscovia el año de 1698. Los Caballeros llevan por insignia de su dignidad una Cruz de San Andrés con la imagen del Santo, pendiente de otra Crucecita con estas dos letras S. A. Por el otro lado se lee: *Pedro el Czar conservador de toda la Rusia.* En el ángulo superior de la Cruz hay una corona colgada de un anillo de oro, sostenido de un liston de seda blanca; en los otros tres angulos está una Aguila negra Imperial ligada á dos cabezas, sobre cuyo pecho está un caballero armado. Debe los Estatutos y manto á la Emperatriz Catalina. La estrella sobre el vestido es un Medallon redondo en que está otra Aspa azul, y al rededor escrito en lengua Rusa: *por la Religion, y la fidelidad.*

ANGÉLICO, ó HABITO ANGÉLICO. Habito Angélico, ó los Monges del Habito Angélico. Así se llama el Habito de ciertos Monges Griegos de *San Basilio.* Se distinguen dos especies de

estos Monges. Unos, que hacen profesion de una vida perfecta, se llaman los Monges del Grande y Angélico Habito: los otros, que se llaman del Habito Pequeño, son de clase inferior, y no llevan vida tan perfecta.

ANGÉLICAS. Las Religiosas Angélicas. Religiosas, que no tienen mas que dos Casas dentro de Italia, en Milán y en Crema. Fue su Fundadora *Luisa Torrelli*, Condesa de Guastalla, obtenido el permiso del Papa *Paulo III.* el año de 1534. La santidad del mismo *Paulo III.* las eximió el año de 1536. de la jurisdiccion del Arzobispo de Milán, y las sujetó á la visita, y correccion del General de los Clérigos Regulares de S. Pablo, mas conocidos por el nombre de Barnabitas. Tambien les permitió seguir á éstos en sus Misiones, en las quales se ocupaban en la instruccion de las personas de su sexô; pero en el dia guardan clausura. *San Carlos Borromeo* fue el que compuso sus Constituciones, que el Papa *Urbano VIII.* aprobó en 12. de Mayo de 1625. Se tiene por una Orden muy distinguida, porque siempre hay Princesas, y gran número de doncellas de las primeras Casas de Italia, especialmente en el Monasterio de Milán.

ANTONIO. (SAN) Los Caballeros de San Antonio

Tom. I.

F

de Henao. Orden Militar fundada en Henao el año de 1382. por el Conde *Alberto* de Babiera. Los dos Autores de los Anales de Henao pretenden , que por los años de 1298. *Bonifacio VIII.* habia fundado una Orden de San Antonio por una Bula , de la qual ellos solos hacen mencion. Esta Orden se fundó con la ocasion de la epidemia , que se llama *Fuego de San Antonio.* Aquellos , que eran tocados de ella , iban á visitar una Capilla dedicada al Santo en el bosque Habré cerca de Mons. Hallándose muchas gentes aliviadas despues de esta peregrinacion , creyó el Conde que debia dar al Santo una prueba clara de su reconocimiento por la creacion de una Orden Militar , compuesta de Caballeros , y personas de la primera clase , que tuviese el nombre de *San Antonio.* Se dice , que los primeros Caballeros se distinguieron por su ardor en ir á combatir los Infieles de la Prusia, y de la Africa. ; pero esta Orden subsistió poco tiempo : celebraba sus Asambleas en la Capilla de Habré , donde el año de 1415. se establecieron Religiosos de *San Antonio* , con un Hospital para recibir Peregrinos. La divisa era un collar á manera de cordon de Ermitaño , del qual pendia un baston para soste-

nerse , y una campanilla.

ANTONIO. (SAN) Los Caballeros de San Antonio de Etiópia. Orden Militar de Etiópia dentro del Imperio del *Preste Juan*. Si se cree á algunos Autores, como el Dr. Marquez, y otros, se fundó el año de 370. por el Emperador *Juan el Santo*, llamado *Preste Juan* de Etiópia, que pidió á San Basilio instituyese en su Imperio el Estado Monástico, y Religion de los Caballeros de San Antonio Abad, á que condescendió el Santo, y le envió Instrucciones regulares, y modo militar, en que se habian de exercer los Caballeros, que era defender no entrasen Hereges en sus dominios. Dicen tambien, que *San Leon* el Grande la aprobó, y recibió prodigiosos acrecentamientos por una ley, que ordenaba á todas las cabezas de familia dar el segundo de sus hijos á esta Orden, quando tuviesen tres. Á la verdad, que no hay cosa mas fabulosa, pues jamás ha subsistido sino en la imaginacion de un tal *Juan Baltasar*, que se llamaba Etiope, cuya obra fue traducida al Francés, é impresa el año de 1632. Es de admirar, que gentes hábiles hayan confundido esta Orden con la de *San Antonio* de Viena. Lo que hay de verdadero es, que dentro de aquel vasto Imperio

del *Preste Juan*, no hay Presbítero alguno que no sea Religioso, y que no se llame de la Orden de *San Antonio*. Éstos llevan siempre una Cruz de hierro en la mano; algunos van vestidos de pagizo, bien sea de pieles, bien sea de tela de cotton: los otros no tienen mas que un solidéo pagizo, ó violetado, segun los diferentes Institutos que profesan; porque unos siguen el del Abad *Thecla Haimanot*, otros el del Abad *Eustasio*, y en fin otros son como Canónigos Regulares.

ANTONIO. (SAN) Canónigos Regulares de San Antonio. Nació esta Orden en el siglo once. *Joselin* Aleman, oriundo de los Condes de Pozieres, de la ilustre Casa de Turena, hallándose en Constantinopla de vuelta de un viage de la Tierra Santa, que su piedad le habia hecho emprender, pidió, y obtuvo ácia el año de 1070. las Reliquias de S. Antonio, que habian sido trasladadas de Alexandria de Egipto á Constantinopla desde el siglo octavo. Depositario de este tesoro, lo llevaba en sus viages y expediciones militares. Esta era la costumbre de su tiempo (pero grande abuso). El Papa, y los Obispos le intimaron que expusiese quanto antes estas Reliquias á la pública veneracion en algun lugar decente.

Obedeció Joselin , y eligió para este fin la pequeña Ciudad de la *Mothe St Didier* , * de la qual era Señor , y desde luego comenzó á echar allí los cimientos de la magnífica Iglesia de *San Antonio* , que todavía subsiste con toda su hermosura. = En aquel mismo tiempo fue afligida la Europa con el azote terrible incurable , ó mas bien superior á toda medicina , que el Angélico Doctor llama *Ignis infernalis* , siendo conocido por el nombre de *Sideracion* , ó de *Fuego Sacro* , nombrado tambien *Fuego de San Anton* , (Antonio) porque la intercesion de este Santo era el único remedio que detenia sus funestos efectos. Eran infinitas las gentes que iban á la Ciudad de la Mota para implorar la proteccion del Santo , y tambien eran innumerables los prodigios que allí se veían ; mas el número de los enfermos se hizo desde luego tan considerable , que por falta de alojamientos fue forzoso dexar á una gran multitud expuesta á las injurias del ayre. = *Gaston* , y su hijo *Girondo* , dos ricos Caballeros de una de las primeras Casas del Delfinado , oprimidos de aquella fatal enfermedad , hicieron voto de

* Lugar de la Mota , Diócesis de Viena en Francia,

distribuir sus bienes á los pobres , y consagrarse al servicio del Santo. Aceptó el Cielo sus promesas , oyendo sus ruegos , pues se encontraron repentinamente restablecidos de la enfermedad. Á la noche siguiente se apareció el Santo á *Gaston* , y le aseguró admittia por suyos á su hijo , y á él , con la condicion de que cuidasen en aquel lugar de los pobres , que por ocultos juicios padecian aquella enfermedad del *Fuego Sacro*. Viéndose afligido *Gaston* de que sus bienes no eran bastantes para empresa tan grande , el Santo le consoló , dándole el báculo que trahía en la mano : era su forma de figura de una *Thau*, ó *T* Griega , y le mandó lo plantase en la tierra , y que obedeciese sin la menor repugnancia , y hecholo así , empezó á florecer , cuyos ramos , esparciéndose por todo el Orbe, ofrecian multiplicados frutos , y formaban un árbol maravilloso , á cuya sombra se acogian muchos pobres , que se remediaban de sus dolencias , recreaban de sus fatigas , y se alimentaban de sus frutas. Notó asimismo , que del Cielo salia una mano de hermosura singular , que echaba á todos su bendicion. Quedó *Gaston* confuso , y no entendiendo el significado de lo que habia visto , el mismo San-

to se lo explicó , diciéndole : Que aquel árbol florecido era un símbolo , ó diseño de la Caridad y Religion Antoniana , que por su piadoso zelo se erigiría en aquel sitio para servicio de Dios , y alivio de los pobres , y así , que no dilatase su fundacion. Acompañado *Gaston* de su hijo , y de otros ocho Caballeros de la Provincia , que movidos de su exemplo , quisieron tener parte en tan santa obra , hicieron labrar en la pequeña Ciudad de la *Mota* un Hospital , para recibir todos los enfermos del uno y del otro sexô , infestados del *Fuego de San Antonio*. Á estos ilustres Hospitaleros la Orden Antoniana es deudora de su establecimiento. Estos fueron á un mismo tiempo los Fundadores , y los primeros profesos. Los Historiadores fixan la época de este suceso en el año de 1095. baxo el Pontificado de *Urbano II*. Este nuevo establecimiento se ha hecho en poco tiempo el objeto de una piadosa emulacion , y desde el siglo doce tuvo esta Hermandad Casas en Francia , en Alemania , en Italia , en España , en Inglaterra , en Escocia , en Ungría , en Lorena , en Saboya , en Piamonte , y tambien al lado de allá de los mares , como en San Juan de Acre , en Constantinopla , en la Isla de Chipre , en

la Moréa, y hasta en la Africa. *Inocencio III.* por su Bula dada en el año de 1208. les permitió pudiesen vivir debaxo de alguna Regla aprobada con libertad de elegirla. Tomaron la de *San Agustin. Gaston* en calidad de cabeza de una empresa, que el Cielo habia favorecido con tan feliz suceso, fue precisado á tomar el gobierno general de estos Hospitaleros, y se le dió el título de Gran Maestre. Todas las demás fundaciones reconocian por su cabeza á la pequeña Ciudad de la *Mota*, que habia ya perdido su antiguo nombre, por tomar el de *San Antonio*, que despues ha conservado siempre. Todas estas Casas se han hecho otras tantas Encomiendas, que se dividieron en generales y subalternas. Las generales dependian inmediatamente de la Ciudad de *S. Antonio*, de donde era titular el Gran Maestre: las subalternas dependian de las generales. Los Hospitaleros se sujetaron á una vida comun y uniforme, y para divisa exterior de su profesion llevaban una *Thau*, ó *T* Griega sobre los habitos, la que conservan todavia los Canónigos Regulares de la Orden de *S. Antonio*, sus sucesores. La forma que acabamos de describir subsistió mas de dos siglos. Diez y siete Grandes Maestres se sucedieron du-

rante este tiempo. En 1297. *Haymon de Montagny*, 17.º Gran Maestro, advirtiendo que la epidemia del *Fuego Sacro* no era ya tan frecuente; que el motivo que habia dado lugar á la fundacion de los Hospitaleros cesaría tal vez algun dia enteramente, y que podia ser causa de la extincion de su Orden, pidió al Papa *Bonifacio VIII.* una nueva forma de Constitucion, que sin perder de vista el fin primordial del Instituto de los Hospitaleros de *San Antonio* los destinase mas particularmente al Culto Divino, y á las Funciones Eclesiásticas, que son perpetuas por su naturaleza. El Soberano Pontífice, condescendiendo á esta súplica, dió á los Hospitaleros de *San Antonio* la qualidad de Canónigos Regulares de *San Agustin*, cuya Regla ya seguian. Dividíanse las Casas de España en dos mayores Encomiendas. Las de Castilla, Andalucía, Portugal, é Indias reconocian al Comendador Mayor de Castro-Xeriz: las de Navarra, Aragon, Valencia, Cataluña, y Mallorca á un Preceptor General, que tenia su residencia en Olite. Todas sin dependencia del grande Abad de *San Antonio* de la Diócesis de Viena en el Delfinado, segun concordia hecha entre los Reyes *Cárlos V.* de Es-

Tom. I. G

paña , y *Francisco I.* de Francia , que uno de sus Capítulos es, que las Preceptorías, y Casas de *San Antonio* Abad de España se dividiesen con independencia de la jurisdiccion del Abad de Viena , que fue confirmado últimamente por Breve de *Inocencio XIII.* el año de 1723. En España tenían dichos Canónigos en la Encomienda Mayor de Castro-Xeriz veinte y dos Hospitales , catorce en la Preceptoría General de Olite, y doce en la Nueva España. = Por Breve de *Pio VI.* de 24. de Agosto de 1787. á solicitud del Señor Don Carlos III. se extinguió esta Orden en los Reynos de España, quedando suprimidas las quarenta y ocho Casas , que tenia en los de Castilla , Leon , Navarra , y Nueva España , y abolidos los officios de Comendadores Mayores, Locales, y Difinidores. El Rey hizo presente al Soberano Pontífice , que aunque los Religiosos practicaban su Instituto , decayera en estos Reynos la devocion , que los fieles les profesaban ; de modo , que siendo la mayor parte Conversos, ó Legos, vivian casi todo el año fuera de sus Conventos , pidiendo limosna , y quedando las Casas desiertas del número preciso de Religiosos para mantener la Disciplina Regular: que sus rentas apenas

eran suficientes para la congrua manutencion de una sola Casa, en que se pudiese observar la Disciplina, y Hospitalidad constitutiva de la Orden: que aunque ellos mismos habian pensado reducir su número de Casas, no lo habian executado, persuadidos que serían infructuosos sus piadosos desvelos, é inútiles quantos remedios se aplicasen para restablecer entre ellos la primitiva Disciplina por el corto número de Religiosos, y la poca renta. = En virtud de Decreto de la Real Cámara se hizo saber el citado Breve de su Santidad *Pio VI.* al Comendador y Religiosos de Madrid en 21. de Mayo de 1791. el qual obedecieron con rendimiento á la voluntad del Señor Don Carlos IV. (que Dios guarde), y de su Real Orden se les atiende con todo lo necesario para su subsistencia, en calidad de Seculares.

ANUNCIADA. Las Religiosas de la Anunciada, ó Anunciacion. La Orden de la Anunciada principió en Bourges por la piedad de *Juana*, Reyna de Francia, hija de *Luis XI.* hermana de *Carlos VIII.* y muger de *Luis XII.* con quien su padre la habia casado el año de 1476. quando no era todavía sino Duque de Orleans. Habiéndose celebrado este matrimonio con

una especie de violencia , y contra la inclinacion de *Luis* , apenas llegó á la Corona por muerte de *Cárlos VIII.* quando pensó hacerlo declarar nulo. *Juana* se retiró entonces á Bourges, donde fundó esta Orden baxo el título de la Anunciada , ó Anunciacion el año de 1500. Se le llevaron Doncellas de Tours , á fin de que trabajasen en dar lustre á este nuevo establecimiento por su fervor , y ardiente devocion. Formóse la Regla sobre las diez virtudes de la Virgen , que son castidad , prudencia, humildad, verdad, devocion, obediencia , pobreza , paciencia , caridad , y compasion de los Dolores de nuestro Señor Jesu-Christo. = El Papa *Alexandro VI.* tuvo al principio mucha repugnancia para dar su aprobacion á esta Regla , pero al fin se rindió á las fuertes instancias que se le hicieron. La Reyna *Juana*, viendo logrados sus deseos, se dedicó enteramente á su nuevo establecimiento : mandó edificar al año siguiente un Monasterio en toda forma para poner en él su Comunidad , que de dia en dia se hacia mas numerosa. Su Regla fue aprobada desde el año de 1502. por el mismo *Alexandro VI.* aún antes que hubiese Monasterio para las Religiosas que debian profesarla. = El Padre

Gilberto Nicolai, Religioso de la Orden de San Francisco, y Confesor de la Reyna *Juana*, tuvo el cuidado de hacerla confirmar en 1514. y 1517. por el Papa *Leon X.* Pasan de quarenta casas de Religiosas de esta Orden en Francia, y en Lorena, que deberian estar sujetas á la jurisdiccion de los Frayles Menores, segun las Bulas de los Sumos Pontífices: pero por la mayor parte se han substraído para reconocer la de los Ordinarios de los lugares donde existen.

ANUNCIADA. Vide Celestiales.

ANUNCIADA. Orden Militar de los Caballeros de la Anunciada, y San Miguel en Mantua. *Cárlos Gonzaga*, Duque de Mantua, *Adolpho* su hermano, Conde de Althan, y otros tres Señores, el año de 1618. trataron de dar principio á esta Milicia, tomando *Cárlos* la parte Occidental, *Adolpho* la Oriental, y los otros tres la del Mediodia, adonde habian de ir en persona para armar los Caballeros. Al año siguiente tuvieron Capítulo en Viena, donde fueron muchos armados con la insignia de una Cruz Otogona azul con rayos dorados, en cuyo centro estaba la Imagen de *Nuestra Señora de la Encarnacion*. Se extendió en poco tiempo esta Orden, que fue aprobada por *Paulo V.*

tanto que de todas partes pedian su Habito, pero en breve se acabó.

ANUNCIADA. Los Caballeros de la Anunciada. Orden Militar fundada ácia el año de 1362. baxo el nombre de la Orden del Collar, por Amadéo VI. Conde de Saboya, llamado el Conde Verde. No se sabe quien dió motivo á su establecimiento. Algunos quieren que un Bracelete que se le dió al Conde por una Dama, que lo habia texido de sus cabellos, fuese el Símbolo; otros pretenden que Amadéo quiso satisfacer con esta institucion su particular devocion á la Virgen del Rosario. Es cierto, que esta fue su intencion, á lo menos en lo sucesivo, quando por su testamento ordenó la fundacion de la Cartuja de Piedra-Chatel, en Buxei, y arregló el que asistiesen quince Monjes Cartujos en esta Casa, para decir en ella cada dia Misa, en honra de los quince Gozos de la Virgen, y por la salud de los quince Caballeros de la Orden; pero él no hizo testamento hasta algun tiempo antes de su muerte, que sucedió en 1383. = Buena de Borbon, viuda del Conde, executó esta fundacion: los Cartujos se colocaron en *Petra-Castela* en 1392. y Amadéo VIII. tuvo allí la primera Junta de la Orden el año de 1410.

El mismo tambien compuso los Estatutos, porque el Fundador no habia dispuesto mas que la forma del Collar, que se componia de lazos de amor, sobre los quales estaban estas quatro letras: F. E. R. T. que significaban segun algunos: *Fortitudo ejus Rhodum tenuit*; su fortaleza sostuvo á Rodas, para señalar la accion heroica de Amadéo V. por sobrenombre el Grande, el qual hizo levantar á los Sarracenos el Sitio de Rodas el año de 1310. ó segun *Guichenon*, frappez, entrez, rompez tout, que es decir, *acometed, entrad, rompedlo todo.* = Por los Estatutos, los Condes de Saboya, que tuvieron poco tiempo despues el título de Duques, se declararon Grandes Maestros de la Orden para siempre. Los Caballeros se obligaron á llevar siempre el Collar, y se les prohibió entrar en otra Orden. Las diferencias que pudiesen sobrevenir entre ellos debian ser decididas por la Orden. Cada Caballero habia de dar á la Iglesia de Piedra-Chatel un Caliz, una Alba, y todos los Ornamentos Sacerdotales para celebrar Misa: tambien habia de dexar á su muerte para subsistencia de la misma Iglesia 100. florines, que se ponian en manos del Príncipe, y ordenar á sus herederos, que mandasen celebrar

100. Misas por el descanso de su alma. Los demás Caballeros estaban obligados á asistir al oficio que se hacia por el difunto en Piedra-Chatel , y dexar sus Ornamentos de limosna á los Cartujos. El Manto de que usaban en esta ceremonia era blanco ; despues fue negro. Para las otras ceremonias era carmesí frangeado, y bordado con lazos de amor de oro fino. Despues lo tuvieron azul forrado de tafetan blanco, y al fin fue mudado en amarillo, aforrado de tela de plata sobre fondo azul. = Cárlos III. Duque de Saboya, estando en Chambery el año de 1518. hizo nuevos Estatutos para esta Orden, y la dió el mismo nombre de la Anunciada, á honra de la Virgen. Quiso que en lo baxo del Collar (al qual añadió quince rosas de oro esmaltadas las unas de encarnado, las otras de blanco , y una bordada de dos espigas de oro) estuviese una imagen de la Anunciacion , en un cerco compuesto de tres lazos de amor. El Collar grande de la Orden, que los Caballeros llevan para las fiestas solemnes , y ceremonias públicas , tiene de peso 250. escudos, y en el ovalo, cruzado de lazos de amor, se leen las palabras de la Salutación Angélica. El Collar pequeño es como una golilla de dos dedos de ancho , de peso

de 100. escudos de oro. Segun la fundacion, los Capítulos, ó Asambleas de la Orden se debian tener en la Cartuja de Piedra-Chatel de Buxei, donde tambien se enterraban los Caballeros. Esto se observó hasta el año de 1600. en que la Bresse, y Buxei fueron trocados por el Marquesado de Saluces entre *Enrique IV.* Rey de Francia, y *Cárlos Manuel*, Duque de Saboya. Con este motivo se trasladó el Capítulo de la Orden á la Iglesia de *Santo Domingo* de Montmelian, y el mismo Duque ordenó el año de 1627. que las Juntas se tuviesen en la Ermita de los Camaldulenses sobre la montaña de Turin.

A P

APOSTOLINOS. Congregacion de los Frayles Apostolinos, ó de los Apóstoles, que se llaman tambien Bernabitas. Dícese, que *San Bernabé*, Apóstol de la Isla de Chipre en Grecia, dió principio á esta Congregacion, quando llevó allí el Evangelio de Jesu-Christo, y que le dió Regla segun la costumbre de la primitiva Iglesia. Despues de su gloriosa muerte fueron llamados Apostolinos, ó Bernabitas: no decian Misa, y vivian solitarios, hasta que *Inocencio VIII.* el año de 1484. les con-

Tom. I. H

cedió pudiesen celebrar , y dió la Regla de *San Agustin*. El habito es una túnica negra, á la qual está cosido el escapulario. En el invierno llevan un manteo hasta la rodilla sin cuello. Tienen Conventos , y Superiores , y quieren que los Ambrosianos , y ellos sean todo uno , porque observan la misma Regla.

A R

ARGONAUTAS. Vease Nave.

ARMENIOS. Monges Armenienses , y Bartolomitás de Genova. Estos Religiosos seguian la Regla de *San Basilio* , y habitaban los montes de Armenia , de donde fueron echados por los Infieles. Habiéndose retirado á Italia, fundaron allí diversos Monasterios. Tienen seis en Liguria y Lombardía , cuya cabeza es el de San Bartolomé de Genova , y de aquí les viene el nombre de Bartolomitás. Tienen otro Monasterio en Nápoles , y se supone que los hay tambien en Venecia , y en Ancona. Aunque aquellos Monges fuesen Religiosos de la Orden de San Basilio , quando abandonaron su Pátria , sin embargo , para acomodarse al modo de vivir , y estilo del país, mudaron el habito , y la Regla. En efecto , se colocaron baxo la Orden de *San Agustin* , y

tomaron las Constituciones de *Santo Domingo* para gobernarse. Algunos de estos Religiosos vinieron de *Montenegro*, sitio así llamado en la Grecia, donde sus Monasterios habian sido incendiados por los Turcos, y se establecieron en Genova. Allí vivieron segun el modo Griego baxo la autoridad del Papa *Clemente V.* que les permitió vivir segun sus ritos, y las ceremonias de la Iglesia Griega. Pero como los Latinos padecian molestia en sufrirlos, y sus prácticas no les agradaban, *Inocencio III.* autorizó á su General para mudar las Constituciones de su Iglesia, y acomodarlas quanto fuese posible á las de los Latinos, con quienes habian de vivir, y conversar. Tambien les dió la facultad de elegir un General cada tres años, como lo practican todavía. Visten casi del mismo modo que los Dominicanos, excepto la paciencia, y ó escapulario negro que llevan, para no dexar enteramente su primer habito de San Basilio.

ARMIÑO. Orden Militar de los Caballeros del Armiño. El Rey *Fernando el Católico*, despues de la guerra que tuvo con *Juan Lotaringo*, Duque de Calabria, el año de 1483. fundó la Orden Militar del *Armiño*, movido

de la traicion maquinada contra su Real Persona por *Marino Marciano*, Duque de Sesa, y Príncipe de Rosiano, su cuñado, intentando que el Trono pasase al Duque de Calabria. Descubierto, y asegurado este traidor, el Rey, como Príncipe Católico y pio, no solamente le perdonó, sino que instituyó esta Orden, cuya insignia era un Collar de oro entretexido de lodo, pendiente un *Armiño* con este mote: *Malo mori quam fœdari*, para manifestar á los Caballeros, que antes deben morir, que deshonorarse en faltar á la fidelidad de su Príncipe. Armó muchos Caballeros, siendo el primero su cuñado, de suerte que entraron en ella todos los principales del Reyno. Estaba baxo la Regla de *San Agustin* con loables Estatutos.

AROVAGE, ó AROVAISE. Los Religiosos de Arovage. Arovage es una Abadía cerca de Bapaume, en el Condado de Artois. Tres Ermitaños echaron los fundamentos de esta Abadía ácia el año de 1090. El primero de ellos fue *Heldemar de Tournai*, que murió antes que *Lamberto*, Obispo de Arras, confirmase el nuevo establecimiento en 21. de Octubre de 1097. *Heldemar*, y sus sucesores no se llamaron mas que *Prevostes* hasta el año de

1124. Se les dió despues el tratamiento de Abades , y la Abadía vino á ser entonces la cabeza de 28. Casas , ó Monasterios , tanto en Artois , en Flandes , y en la Picardia , quanto en Irlanda ; però parece que esta Congregacion se desunió ácia el fin del siglo quince, en que se celebró su último Capitulo General , que fue el año de 1470.

A U

AUGUSTA. Monjas de *Augusta* , Emperatriz del Oriente. Esta ilustre Emperatriz , muerto *Isaccio Angelo Flavio* , Emperador Griego, renunció el Imperio en su hijo , y edificó el Convento de Pantepan , donde vivió , y murió santamente baxo la Regla de *San Basilio* , que dexó muy recomendada á sus Religiosas.

AURA (SANTA). Monjas de *Santa Aura*, Francesa. *San Eligio* fundó un Monasterio á instancias de la Santa , en el qual entró con otras Señoras , y profesaron la Regla de *San Basilio*, haciendo una vida toda contemplativa. *Aura* murió en 366. y se cuenta en el Catálogo de las Santas Vírgenes.

AURICULARES. Orden Militar de los Caballeros Auriculares en Indias. Los Motezumas , Em-

peradores en la India Occidental , daban en premio de los servicios hechos al Imperio, y de Nobleza una hoja , la qual los Caballeros llevaban pendiente de la oreja. En esta Milicia no se admitia á nadie que no fuese gran Señor , y se llamaban *Auriculares* , porque ellos solos podian tratar con el Emperador los negocios graves. Tenian Estatutos , y y Leyes , segun algunos Autores.

A V

Avis. Los Caballeros de Avis. Orden Militar en Portugal. Reynando Alfonso I. Rey de Portugal , se mancomunaron algunos Caballeros el año de 1147. para rechazar unánimemente los Infieles , tomando el nombre de *Nueva Milicia* ; pero no consta , que formasen Orden Militar antes del año de 1162. Existe la Acta de eleccion de esta Orden con la fecha de aquel año , y es cierto , que Fr. *Juan Zerita* , Abad de Taroca , de la Orden del Cister , les dió Constituciones , * y que el primer Maestre fue *Pedro Alfonso* , hermano del Rey. Los nuevos Caballeros abraza-

* El Obispo de Ostia , Legado en España por *Alex. III.* dió poder al Abad Zerita para la Institucion de esta Orden.

ron la Regla del Cister , que acomodaron á sus loables Estatutos. El año de 1166. sorprendiendo *Gerardo* el Intrépido la Ciudad de Evora , el Rey *Alfonso* se la dió á estos Caballeros , y tomaron el nombre de la misma Ciudad. Pero el año de 1181. la donacion que les ha hecho el Rey de una tierra sobre las fronteras en la Provincia de Alentejo , para edificar en ella un Castillo , dió motivo á que tomasen el nombre de *Avis*, (Ave) porque se vieron volar dos Aves , ó Paxaros al mismo tiempo que se ponía la primera piedra. * El Papa *Inocencio III.* en 1204. aprobó este nuevo Establecimiento, que fue muy favorable al nombre Christiano por las continuas victorias que estos Caballeros lograron contra los Moros. Llevaban el habito blanco del Cister, y sus armas eran de oro con la Cruz flordelisada de Sinople , y debaxo dos Paxaros negros. El año de 1213. *Rodrigo Garcia* , septimo Maestre de Calatrava , y sus Caballeros , dieron á los de *Avis* diferentes plazas , que tenian en Portugal , y en reconocimiento se sujetaron á la Orden de

* Quieren algunos que se llamen *Avis* esta Orden, por haber conquistado el Campo *Avense* estos Caballeros , á quienes se lo dió el Rey Alfonso.

Calatrava , observando sus mismas Leyes y Constituciones hasta el año de 1385. que pendiente la guerra de Portugal y Castilla, la Orden de *Avis* rehusó absolutamente reconocer á su Bienhechor , * sin embargo de la autoridad del Concilio de Basilea. El Gran Maestro que se nombró entonces fue el último de la Orden , porque los Papas no han querido darles en lo sucesivo mas que título de Administradores. Su habito es hoy un escapulario , que han de traer debaxo del vestido , y en él la *Cruz verde* , que remata en flores de Lis con dos Aves en su parte inferior , la que tambien llevan al pecho : tienen manto Capitular : antes hacian voto de castidad absoluta , pero ahora solo conyugal. En el año de 1606. *Paulo V.* decretó , que sus Caballeros no pudiesen gozar alguna de sus 42. Encomiendas , sin haber militado cinco años en guerras contra enemigos de la Fé. El 26.º y último , que tuvo el Maestrazgo, (por haberse incorporado á la Corona en 1550. por Bula de *Julio III.*) fue Don Jorge de Lancastre , hijo natural del Rey Don

* Quando el Rey Don Juan el I. hijo natural , ó bastardo del Rey Don Pedro el I. de Portugal , ganó la batalla de Aljubarrota , separó los Caballeros de *Avis* de los de *Calatrava*.

Alonso V. el *Lidiador*, y segun otros, hijo bastardo de Don Juan II. de Portugal.

A Z

AZUZENAS. Orden Militar de las Azuzenas, que el Rey de Aragon *Fernando I.* cognominado el honesto fundó el año de 1413. en nuestra Señora de la Antigua, en la Villa de Methim Campense, por lo que tambien se llamó esta Orden de la *Jarra* de nuestra Señora de Aragon. Su divisa era un Collar de oro compuesto de una Jarra, y unas azuzenas en el centro, con un grifo, pendiente de él la Imagen de nuestra Señora de la *Antigua*, vestida de azul, adornada de estrellas, y el Niño Jesus en el brazo derecho. Su principal Instituto era la defensa de la Religion Católica contra Moros, y el socorro de viudas y pupilos. Muchos Príncipes entraron en ella, y fue en aquellos tiempos muy ilustre.